Hospital General Universitario Gregorio Marañón

ACLARACIONES A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente A/SUM-038232/2026

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRUGÍA ROBÓTICO Y NAVEGADOR PARA PROCEDIMIENTOS DE COLUMNA Y CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación se publican las respuestas dadas por la Unidad Promotora de este expediente, a las consultas realizadas por la empresa:

1.- BRAINLAB

1. El pliego establece que la visita obligatoria a las instalaciones debe realizarse antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. No pudimos asistir a la visita del 15 de octubre porque, con los pliegos anteriores, uno de los requisitos nos impedía participar. ¿Sería posible habilitar una nueva fecha de visita antes del 6 de noviembre, abierta a todos los licitadores interesados tras la modificación de los pliegos?

   Respuesta:

   El apartado 4 del PPT establece la obligatoriedad de realizar una visita a las instalaciones del Hospital con el fin de facilitar la adecuación de las ofertas. En el mismo apartado se establece que la fecha y hora de la visita se publicará junto con la documentación del expediente. El HGUGM emitirá un certificado acreditativo de la visita, que será imprescindible para la presentación formal de una oferta, siendo motivo de exclusión la no asistencia y/o la no presentación de este certificado.

   La visita obligatoria fue programada por la Subdirección de Ingeniería del HGUGM el día 15 de octubre.

   Considerando la rectificación de errores del PPT publicada el 16 de octubre de 2026, posterior a la visita inicialmente programada, no tenemos ningún inconveniente en habilitar una nueva fecha de visita compatible con los plazos del procedimiento. Esta actuación, dirigida a facilitar el cumplimiento de este requisito por los potenciales licitadores, no supone ninguna modificación de las prescripciones técnicas ni de las condiciones de participación establecidas en el PPT.

   Por ello, se propone una nueva visita abierta a todos los posibles licitadores el día 30 de octubre a las 08:00h en la Subdirección de Ingeniería 2ª planta del Pabellón Administrativo puerta 7. No será obligatoria para aquellos licitadores que ya hayan realizado la visita el día 15 de octubre, pudiendo asistir si así lo desean.

2. El PPT exige una estación base fijada al suelo con ruedas y estabilizadores. ¿Podrían confirmarnos si se acepta como equivalente un sistema robótico fijado a la mesa quirúrgica que garantice el mismo nivel de estabilidad, ocupe menos espacio en quirófano, no obstruya el campo quirúrgico y permita retirarlo rápidamente para garantizar el acceso inmediato al paciente en caso de emergencia? Un sistema independiente de una estación base fijada al suelo permitirá una mayor flexibilidad para posicionar el sistema de imagen Loop-X o cualquier otro equipo de rayos X durante la cirugía.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552308817881048203 43

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Respuesta:

El apartado 2 del PPT establece las especificaciones que debe cumplir el sistema robótico suministrado en relación con la "Estación base robótica". Se requiere "un sistema de fijación y estabilización del brazo robótico.
Deberá disponer de un sistema de fijación al suelo de quirófano a base de ruedas y estabilizadores integrados que se utilizarán para inmovilizar el sistema".

El PPT no contempla la posibilidad de fijar el sistema robótico a la mesa quirúrgica.

La solución de fijación requerida no exime del cumplimiento de los otros requisitos establecidos relativos a la integración del sistema robótico, su funcionamiento o la compatibilidad con los sistemas de imagen intraoperatoria.

3. Cada sistema robótico y de navegación utiliza su propio instrumental específico. En relación con el apartado 2 punto 6 del PPT, ¿podrían confirmarnos que los elementos enumerados son orientativos y que se cumple el pliego aportando el instrumental equivalente propio del sistema ofertado?

Respuesta:

El apartado 6 del PPT, relativo al "Instrumental quirúrgico específico asociado al uso del navegador y del brazo robótico", establece la obligatoriedad de suministrar todos los elementos e instrumental necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de navegación y del brazo robótico, así como todo el instrumental quirúrgico necesario para realizar correctamente, en condiciones de seguridad, los procedimientos de cirugía craneal y espinal recogidos en el PPT.

La relación de instrumentos descrita en el PPT no pretende imponer un flujo de trabajo particular, que dependerá en cualquier caso del diseño del fabricante del sistema licitado.

Los licitadores deberán incluir en su oferta todos los elementos e instrumentos propios de su sistema robótico necesarios para garantizar una utilización eficiente, y en condiciones de máxima seguridad, del sistema para la colocación de implantes espinales y craneales de cualquier proveedor o casa comercial.

La aceptación de instrumental técnicamente equivalente al enumerado en el PPT no supone ningún cambio en los requisitos mínimos requeridos en el PPT publicado en la convocatoria. Cada licitador deberá acreditar que el instrumental ofertado permite realizar, sin limitaciones derivadas del propio sistema, todos los procedimientos establecidos en el PPT.

4. El PPT exige que el sistema robótico incluya software de planificación y navegación, así como elementos habituales de un sistema de navegación, tales como carro con cámara de seguimiento óptico, pantalla táctil e instrumental de navegación. No obstante, el hospital ya dispone de una plataforma de navegación y planificación plenamente operativa (Navegadores Curve, Servidor de Planificación Craneal y de Columna e instrumental de navegación), con la que nuestro sistema robótico se integra de forma nativa. ¿Se admitiría una oferta en la que las funcionalidades de planificación y navegación se proporcionen mediante la integración del robot con las plataformas ya instaladas en el hospital, siempre que la solución resultante cumpla íntegramente los requisitos y prestaciones exigidos en el PPT?

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552308817881048203 43

Esta alternativa evita la duplicidad de equipamiento, optimiza la inversión ya realizada por el centro y mantiene el entorno de trabajo habitual de los profesionales. Además, al tratarse de soluciones del mismo fabricante, se garantiza una integración nativa y se mantiene un único responsable para el soporte, mantenimiento y validación del sistema.

Respuesta:

El objeto del pliego, como se recoge en el apartado 1, es "la descripción de las especificaciones técnicas relativas al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cirugía robótica espinal y craneal", con las características y componentes definidos en el PPT.

El apartado 2 establece que el sistema suministrado deberá disponer de Brazo robótico de ejecución automática, Estación base robótica, Software de planificación y navegación espinal y craneal integrado, Carro con cámara de seguimiento y Instrumental quirúrgico específico asociado al uso del navegador y del brazo robótico.

El apartado 3 determina que "todos y cada uno de los componentes del sistema suministrado deberán ser de nueva fabricación" y que "se suministrará la última versión tecnológica disponible de los equipos, los componentes y los instrumentos".

En consecuencia, la existencia de equipos compatibles ya instalados en el Hospital no puede utilizarse como criterio para omitir o sustituir componentes o funcionalidades cuyo suministro se exigen expresamente en el PPT publicado, ni para reducir la obligación de instalación, garantía, mantenimiento y soporte técnico correspondientes al sistema robótico objeto del contrato.

Las ofertas deberán incluir, por tanto, todos los elementos y prestaciones exigidos por el PPT, sin que el equipamiento previamente instalado pueda considerarse sustitutivo de los componentes que deben suministrarse.

2.- MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.

1. En el PPT pone "Visualización de trayectorias durante la introducción de los implantes de acuerdo con la planificación establecida"

   Por favor, ¿pueden confirmarnos que se refieren a que durante todo el camino de introducción de los implantes debe visualizarse donde se encuentran los instrumentos y accesorios a nivel anatómico?

   Respuesta:

   El apartado 2 del PPT establece que el sistema suministrado deber asistir al cirujano en las diferentes fases del procedimiento quirúrgico, y en concreto permitirá "Visualización de trayectorias durante la introducción de los implantes de acuerdo con la planificación establecida".

   El PPT intenta garantizar que el sistema suministrado permita la visualización de la trayectoria planificada, y el seguimiento intraoperatorio del instrumental quirúrgico y de los implantes navegados, proporcionando al cirujano información precisa sobre su posición y orientación relativa con respecto a las estructuras anatómicas relevantes durante la ejecución del procedimiento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552308817881048203 43

La exigencia se refiere exclusivamente a los instrumentos navegables, y no debe interpretarse como una obligación adicional de garantizar el seguimiento individualizado de los accesorios o implantes que, por su diseño, no resulten técnicamente navegables.

2. En el Pcap pone "Integración robótica multiespecialidad en plataforma única. Sistema que permite realizar procedimientos de cirugía robótica de columna y cráneo mediante una única plataforma integrada. El sistema deberá ejecutar trayectorias para ambas especialidades utilizando el mismo brazo robótico, estación base y entorno de software, garantizando una interfaz de usuario uniforme"

   Por favor, ¿Pueden confirmarnos que se refieren a que el sistema debe ser una única interfaz de usuario y software con accesorios adaptados para cada especialidad?

   Respuesta:

   El criterio mencionado se encuentra publicado en el PCAP, en el apartado "10.2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación e fórmulas", concretamente en el apartado E, con la siguiente redacción: "Integración robótica multiespecialidad en plataforma única. Sistema que permite realizar procedimientos de cirugía de robótica y cráneo mediante una única plataforma integrada. El sistema deberá ejecutar trayectorias para ambas especialidades utilizando el mismo brazo robótico, estación base y entorno de software, garantizando una interfaz de usuario uniforme".

   El HGUGM está interesado en potenciar la neurocirugía robótica tanto espinal como craneal. La integración de ambas funcionalidades en una unidad funcional única facilitará la estandarización de las curvas de aprendizaje y minimizará el riesgo de errores e incidentes de seguridad derivados de la alternancia de interfaces diversas. Por ese motivo se ha considerado un valor añadido la integración robótica en una única plataforma de los sistemas robóticos espinal y craneal, y se ha incluido como criterio evaluable, pero no excluyente.

   Procede aclarar que la existencia de un interfaz de usuario común, por sí sola, no es suficiente para acreditar el cumplimiento del criterio referido si no concurren también las otras condiciones recogidas en el PCAP. Para adjudicar los puntos de este criterio se valorará la configuración completa de la plataforma, en las condiciones establecidas por el PCAP.

   Igualmente, procede aclarar que los licitadores que lo deseen mantienen la opción de ofertar plataformas e interfaces independientes para los distintos procedimientos, que serán puntuadas de acuerdo con el criterio establecido en el apartado 10.2-E del PCAP.

3. En el PPT pone "La planificación podrá realizarse mediante el uso de imágenes 2D y 3D a partir de las imágenes del paciente obtenidas tanto preoperatoria como intraoperatoriamente"

   Por favor, ¿pueden confirmarnos que se refieren a que el sistema debe poder planificar con imágenes del paciente en 3D preoperatorias como intraoperatorias a su vez que poder añadir imágenes 2D a esa planificación como complemento?

   Respuesta:

   El apartado 2 del PPT establece que el sistema "permitirá la navegación intraoperatoria necesaria para obtener información en tiempo real sobre la ejecución robótica", y en concreto que deberá permitir la "planificación mediante el uso de imágenes 2D y 3D a partir de las imágenes del paciente obtenidas tanto preoperatoria como intraoperatoriamente"

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552308817881048203 43

Este requisito debe interpretarse conjuntamente con los flujos de trabajo (adquisición y registro de imágenes) recogidos en el siguiente párrafo del PPT, que contemplan la posibilidad de combinar imágenes obtenidas con fluoroscopios 2D y 3D, y TC 3D preoperatorios e intraoperatorios.

En consecuencia, las especificaciones recogidas en el PPT exigen que el sistema admita todas las modalidades de imagen y procedimientos de planificación y registro mencionados, permitiendo utilizar imágenes 2D y/o 3D según las necesidades y características de cada procedimiento. Podrán utilizarse imágenes bidimensionales de manera complementaria a la información tridimensional, pero el PPT no limita ni exige expresamente su utilización. Tampoco exige la adquisición de imágenes tridimensionales en todos los procedimientos.

El sistema robótico suministrado deberá ser compatible con las diversas modalidades de imagen mencionadas, de forma independiente o combinadas, que serán utilizadas a criterio del cirujano según las necesidades del paciente. No procede una interpretación restrictiva del requisito publicado.

4. Podrían indicar si es necesario eliminar del Sobre A toda aquella información que va a valorarse posteriormente en el Sobre C al no haber Criterios de Juicio de Valor.

Respuesta:

De acuerdo con el apartado 10.1 del PCAP no se contemplan en este procedimiento criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, por lo que no procede la presentación de documentación específica para su valoración en el sobre correspondiente.

No obstante, el apartado relativo a la presentación de ofertas y la documentación exigida en cada sobre, establece una distinción entre la documentación administrativa y técnica, que deberá incorporarse al sobre A (Sobre 1), y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, que deberá incluirse en el sobre C (Sobre 3).

En consecuencia, el sobre A deberá contener la documentación técnica expresamente exigida en el PCAP para acreditar las características técnicas generales del sistema ofertado y el cumplimiento de las prescripciones técnicas, incluidas las fichas técnicas, la propuesta técnica y el resto de la documentación requerida.

Por su parte, en el sobre C (Sobre 3) se incluirán la oferta económica, la autovaloración y la documentación específica destinada a acreditar los criterios evaluables de forma automática establecidos en el apartado 10.2 del PCAP.

No obstante, no existe obligatoriedad de eliminar de la documentación general del sobre A (Sobre 1) cualquier descripción de las características del equipo que, por su propia naturaleza, pudiera guardar relación con alguno de dichos criterios cuando resulte necesaria para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Madrid, a la fecha de la firma.

JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: CARRION SANCHEZ MARIA DE LAS NIEVES
Fecha: 2026.10.28 12:44

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552308817881048203 43